



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2014-00094-00
Demandante (s):	Cindy Charlene Juanias García y Alba Janneth Cordero Guayara
Demandado (s):	Instituto de Seguros Sociales en liquidación
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, sin que hayan sido objetadas, se aprueba la liquidación de costas por este despacho, condenadas en la sentencia de primera instancia, por la suma total de \$2.689.455 a cargo de la pasiva, a favor de las actoras Cindy Charlene Juanias García y Alba Janneth Cordero Guayara de la siguiente manera:

PRIMERA INSTANCIA

Costas a cargo del demandado y a favor de:

Alba Janeth Cordero Guayara _____ \$ 2.000.000
Cindy Charlene Juanias Garcia _____ \$ 689.455

TOTAL _____ **\$2.689.455**

Una vez en firme la presente providencia, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0ffe6ce59da7bec528569c56e8fc78f47bc9c2a7e342da2c6efb75dedc4142a**

Documento generado en 26/10/2022 12:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>